Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**Referencia: Contratación Directa Nº 48/15 – ID N° 299.248**

**ADQUISICIÓN DE MANÓMETROS**

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 24 de Setiembre de 2015 se invitó a participar del llamado a través de la Carta de Invitación, a las siguientes firmas: PROVINDUS S.A., DIMAFER S.R.L., ROARFI S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

La apertura de ofertas fue establecida para el día 30 de Setiembre de 2015, fecha en que presentaron oferta las firmas PROVINDUS S.A. y EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y teniendo en cuenta que no se ha contado con las tres ofertas requeridas conforme al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Adenda Nº 1 se realizó la prórroga para la presentación y apertura de ofertas, la cual fue comunicada a la citada Dirección y a los potenciales oferentes.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 7 de Octubre de 2015 presentaron oferta las siguientes empresas: PROVINDUS S.A., EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

Se procedió a la verificación de los documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas, solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

| **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | PROVINDUS S.A. | EVEREST INGENIERÍA S.R.L. | FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. |
|---|---|---|---|
| **a)** Formulario de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40. | Cumple | Cumple | Cumple |
| **d)** Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | Cumple | Cumple |
| **CONSTANCIA SIPE** | 1.368.884 | 1.368.869 | 1.369.856 |

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos comunes y sustanciales solicitados en las bases de la contratación.

**a) Ofertas Económicas:**
Del comparativo de precios de las ofertas y en atención al sistema de adjudicación (por el total) dispuesto en el procedimiento, surge que la propuesta presentada por la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. por un monto total de G. 34.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones) I.V.A incluido es la oferta más económica, cuyo precio se encuentra dentro de las estimaciones de costos de PETROPAR, en razón a ello es considerada la oferta susceptible de ser propuesto para la adjudicación, toda vez reúna las condiciones exigidas en las bases de la contratación.

**b) Capacidad legal:**
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE (SIPE).
- El titular de la firma oferente forma parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- El titular de la firma oferente forma parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

Con el fin de determinar si la oferta seleccionada cumple con los requerimientos de las bases de la contratación, se procede a la verificación de los documentos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Adquisición
PETROPAR

| | Documentos solicitados | FERRETRÍA INDUSTRIAL S.R.L. |
|---|---|---|
| a) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| b) | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| c) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Cumple |
| d) | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| e) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor | Cumple |
| f) | Certificado de Origen Nacional | No Cumple |

De acuerdo a lo observado en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas en las bases de la contratación.

Comentario: Respecto al margen de preferencia dispuesto en el numeral 21 del Anexo B de la Carta de Invitación, en la presente contratación no se ha aplicado en razón a que todos los bienes ofertados por las firmas oferentes son de procedencia extranjera.

Por otra parte se resalta que en el marco de la evaluación se ha solicitado a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., a través de la Nota UOC Nº 776/15 de fecha 7 de Octubre de 2015, la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor y las Especificaciones técnicas y/o catálogos de los bienes propuestos en la oferta. Dichos requerimientos han sido respondidos con la presentación de los documentos solicitados.

**c) Especificaciones técnicas**

En este aspecto, para la verificación de las especificaciones técnicas se ha remitido las ofertas a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico de manera a determinar la correspondencia de los bienes ofertados con lo solicitado por PETROPAR. La misma, una vez analizado las ofertas ha manifestado su conformidad con la oferta de menor costo de la firma FERRETRÍA INDUSTRIAL S.R.L. considerándose de este modo que dicha oferta cumple con los requerimientos de las bases de la contratación.

**CONCLUSIÓN:**

En base al cumplimiento de los criterios de evaluación mencionados precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 48/15 para la "Adquisición de Manómetros", a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. por un monto total de G. 34.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones) I.V.A. incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 41103311-004 | Manómetro de Rango 0 a 7 Kg./cm² | Weisz | Argentina | Unidad | 10 | Unidad | 525.000 | 5.250.000 |
| 2 | 41103311-004 | Manómetro de Rango 0 a 14 Kg./cm² | Weisz | Argentina | Unidad | 20 | Unidad | 525.000 | 10.500.000 |
| 3 | 41103311-004 | Manómetro de Rango 0 a 30 Kg./cm² | Weisz | Argentina | Unidad | 10 | Unidad | 775.000 | 7.750.000 |
| 4 | 41103311-004 | Manómetro de Rango -1/ 0 / Kg./cm² | Weisz | Argentina | Unidad | 20 | Unidad | 525.000 | 10.500.000 |
| **Precio Total, Guaraníes:** | | | | | | | | | **34.000.000** |

La presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Objeto de Gasto N° 340 "Benes de consumo de oficinas e insumos" del presupuesto de PETROPAR (Fuente 30).

Asunción, 28 de Octubre de 2015

**Alcides Galeano**
**Jefe de Sección**
**Compras Directas y Programadas**

**Nelson Galván**
**Jefe Interino**
**Departamento de Convocatorias**

**Luis Mieres**
**Director Interino**
**Dirección Operativa de Contratación**